

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

I. NOTAS DE DESGLOSE

1. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

1.1 Efectivo y Equivalentes

De acuerdo con los registros en auxiliares al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de efectivo se integra como sigue:

Concepto	2023	2022
Recursos Fiscales	3'104,225	2'146,644
Recursos Propios	92,449,169	474,685
Inversiones (corto plazo)	0	66'161,506
Fondo Revolvente	-	-
Total	95'553,394	68'782,835

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

En este rubro se tuvo un saldo de: 95,553,3 miles de pesos. Es decir 26.7 miles de pesos más, con respecto al mismo periodo del año anterior.

Es importante señalar que el saldo en las cuentas bancarias de 2023 corresponde al pago pendiente de los impuestos sobre la renta y al valor agregado retenidos en diciembre por un total de 3,058.2 miles de pesos, que serán entregados al Sistema de Administración Tributaria (SAT) en el mes de enero 2024, 40.9 miles de pesos como entero por reintegros y 5.1 miles de pesos de seguridad social, que se realizaron en el mes de diciembre y que se enterarán en el mes de enero 2024 y 92,449.1 miles de pesos de recursos propios derivados de la venta de servicios del INACIPE.

El concepto de fondo revolvente al 31 de diciembre de 2023 y 2022 representa los gastos emergentes de este Instituto; al cierre del ejercicio se saldó la cuenta con la comprobación de dichos gastos.

1.2 Derechos a recibir Efectivo

De acuerdo con los registros en auxiliares al 31 de diciembre de 2023 comparado con 2022, el saldo de 4,552.6 miles de pesos y 4,011.0 miles de pesos, representan respectivamente derechos en favor del INACIPE y su incremento se refiere a la oferta educativa realizada al periodo. El saldo de 2023 se encuentra constituido por 4,389.0 miles de pesos de documentos por cobrar, y 163.6 miles de pesos de viáticos pendientes de

CUENTA PÚBLICA 2023

comprobar, estos viáticos que tienen su origen en 2016 se encuentran en proceso para catalogarlos como cuentas incobrables de acuerdo con el procedimiento aprobado por la H. Junta de Gobierno.

Deudores diversos

Concepto	2023	2022
Alcántara Mendoza Guillermo	7,800.0	7,800.0
Argudin Campos Luis Carlos	7,800.0	7,800.0
Arroyo Juárez Mario	6,500.0	6,500.0
Corral Guajardo Jorge	20,800.0	20,800.0
Crespo García Hibels José	10,980.0	10,980.0
Espínola Nadurille Cynthia	45,865.0	45,865.0
García Urueta Edgar	3,047.0	3,047.0
Hernández Martínez Roberto	33,800.0	33,800.0
Pérez Santillán Yolanda	8,306.0	8,306.0
Salas Gorostieta Miguel Ángel	3,076.0	3,076.0
Sánchez Romero José Luis	15,600.0	15,600.0
Total años anteriores (2016)	163,574.0	163,574.0
Total Deudores Diversos	163,574.0	163,574.0

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

Gastos a comprobar

Concepto	2023	2022
Ramírez Nájera Dulce Mariell	0	15,000.0
Total Gastos por comprobar	0	15,000.0

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

Documentos por cobrar

Concepto	2023	2022
Gobierno del Estado de San Luis Potosí	156,300.0	156,300.0
Gobierno de la Ciudad de México / Secretaría de Salud		272,250.0
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco	252,000.0	

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	2023	2022
Gobierno del Estado de Baja California	453,836.0	
Auditoría Superior de la Federación		72,800.0
General de Seguros	6,300.0	
Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México		327,600.0
Fiscalía General del Estado de Puebla	401,181.0	
Gobierno del Estado de Chihuahua	197,426.0	
Universidad Mexiquense de Seguridad		372,320.0
Secretaría de la Hacienda Pública	2,802,017	799,674.0
Guardia Nacional		559,200.0
Sistema de Administración Tributaria		234,780.0
Instituto Nacional de Antropología e Historia		72,800.00
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Órgano Administrativo Desconcentrado		964,800.0
Prevención y Readaptación Social		
Panamerican Development Foundation	119,984.0	
Total Documentos por cobrar	4,389,044.0	3'832,524.0
Total de derechos a recibir	4,552,618.0	4'011,098.0

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

1.3 Bienes disponibles para su transformación o consumo (Inventarios)

En los estados financieros se encuentra incorporado el valor del inventario del almacén de libros, cabe destacar que el almacén se encuentra bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Publicaciones. Dicho valor se calculó utilizando como referencia principal el “costo-factura” pagado por el servicio de impresión de cada título.

Concepto	2023	2022
Libros	6'364,299.0	5'705,234.0
Total	6'364,299.0	5'705,234.0

1.4 Almacén

Los materiales que se encuentran en el almacén se registran a costo de adquisición. El método de valuación utilizado es el de costo promedio. El saldo que se muestra corresponde al material para protección para uso del personal del INACIPE que se va entregando cada vez que se

CUENTA PÚBLICA 2023

requiere y a los consumibles de papelería que fueron recibidos los últimos días del mes de diciembre y serán entregados al área requirente al inicio del siguiente mes.

Concepto	2023	2022
Material de oficina	332,711.0	102,029.0
Material Eléctrico y Electrónico	44,488.0	0
Total	377,199.0	102,029.0

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

1.5 Depósitos en Garantía

No se tienen depósitos en garantía.

2.1 Inversiones Financieras a Largo Plazo

No existen Inversiones Financieras a Largo Plazo.

2.2 Bienes Inmuebles

La depreciación se calcula usando el método de línea recta, a partir del mes siguiente de su adquisición.

	2023	2022
Terrenos	55,333,978.0	55,333,978.0
Subtotal de bienes inmuebles	55,333,978.0	55,333,978.0
Infraestructura:		
Edificios	58,363,568.0	57,115,776.0
Subtotal de infraestructura	58,363,568.0	57,115,776.0
Suma de Bienes Inmuebles e Infraestructura	113,697,546.0	112,449,754.0

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2023

Registro contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
76,170,993.0	126,221,572.0	-50,050,579.0

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

La diferencia que se observa de -50,050,579.0 miles de pesos corresponde a la depreciación del edificio.

2.3 Bienes Muebles

CUENTA PÚBLICA 2023

En esta cuenta de activos fijos se registra el valor histórico de los bienes, así como la actualización que se realiza con base a la NIFGG SP 04 apartado “D” que señala que se debe llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, siempre y cuando exista un entorno económico no inflacionario, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26.0% (promedio anual de 8.0%). A partir del inicio del periodo anual en el que se confirma el cambio de entorno, la entidad debe dejar de reconocer en sus estados financieros los efectos de la inflación.

Por lo que, al no cumplirse el supuesto anterior, dicha actualización no aplica debido a que en los últimos tres años se alcanzó una inflación acumulada del 17.1%.

Las adquisiciones de mobiliario y equipo, equipo de cómputo, equipo de transporte y otros activos fijos, se registran a su costo de adquisición y hasta el ejercicio 2008 se actualizaban utilizando factores derivados del INPC.

El método adoptado para el cálculo de la depreciación es el de línea recta sobre saldos finales a partir del siguiente mes al de su adquisición a las siguientes tasas anuales:

Concepto	Anual
Mobiliario y Equipo	10.0%
Equipo de cómputo	30.0%
Mobiliario y equipo de administración	10.0%
Equipo y Aparato audiovisual	10.0%
Cámaras Fotográficas	10.0%
Mobiliario equipo educativo y recreativo	10.0%
Instrumental médico	10.0%
Sistema de aire acondicionado	10.0%
Equipo comunicación y telecomunicación	10.0%
Equipo generación eléctrica	10.0%
Máquinas y herramientas	10.0%
Otros equipos	10.0%
Bienes artísticos y Lit.	10.0%

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

	2023	2022
Muebles de Oficina	10,432,663.0	10,618,673.0
Revaluación de Muebles de Oficina	-	-
Depreciación de Muebles de Oficina	(8,355,116.0)	(8,113,695.0)
	2'077,547.0	2'504,978.0

CUENTA PÚBLICA 2023

	2023	2022
Equipo de Cómputo	4,872,069	5,708,117.0
Revaluación de Equipo de Cómputo	-	-
Depreciación de Equipo de Cómputo	(4,871,856.0)	(5,702,772.0)
	213.0	5,345.0
Mobiliario y Equipo de Administración	2,772,312.0	2,817,060.0
Revaluación de Mobiliario y Equipo de Administración	-	-
Depreciación de Mobiliario y Equipo de Administración	(1,981,916.0)	(1,863,141.0)
	790,396.0	953,919.0
Equipo y Aparatos Audiovisual	1,476,715.0	1,485,528.0
Revaluación de Equipos y Aparatos Audiovisuales	-	-
Depreciación de Equipos y Aparatos Audiovisuales	(1,047,084.0)	(980,017.0)
	429,631.0	505,511.0
Cámaras Fotográficas	277,017.0	342,596.0
Revaluación de Cámaras Fotográficas	-	-
Depreciación de Cámaras Fotográficas	(224,380.0)	(281,183.0)
	52,637.0	61,413.0
Mobiliario Equipo Educativo y Recreativo	1,188,272.0	1,328,929.0
Revaluación de Mobiliario Educativo y Recreativo	-	-
Depreciación de Mobiliario Educativo y Recreativo	(717,915.0)	(762,807)
	470,357.0	566,122.0
Instrumental Médico	22,966,240.0	26,527,411.0
Revaluación de Instrumental Médico	-	-
Depreciación de Instrumental Médico	(13,435,337.0)	(15,058,025.0)
	9,530,903.0	11'469,386.0

CUENTA PÚBLICA 2023

	2023	2022
Sistema de Aire Acondicionado	1,094,981.0	1,197,980.0
Revaluación de Sistema de Aire Acondicionado	-	-
Depreciación de Sistema de Aire Acondicionado	(618,672.0)	(623,122.0))
	476,309.0	574,858.0
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	278,527.0	409,937.0
Revaluación de Equipo de Comunicación y Telecomunicación	-	-
Depreciación de Equipo de Comunicación y Telecomunicación	(278,483.0)	(409,878.0)
	44.0	59.0
Equipo Generación Eléctrica	804,813.0	804,813.0
Revaluación de Equipo de Generación Eléctrica	-	-
Depreciación de Equipo de Generación Eléctrica	(804,806.0)	(804,806.0)
	7.0	7.0
Máquinas y Herramientas	58,985.0	58,985.0
Revaluación de Máquinas y Herramientas	-	-
Depreciación de Máquinas y Herramientas	(58,961.0)	(58,961.0)
	24.0	24.0
Otros Equipos	18,223.0	18,223.0
Revaluación de otros Equipos	-	-
Depreciación de otros Equipos	(18,194.0)	(18,194.0)
	29.0	29.0
Bienes Artísticos y Literarios	4,600.0	4,600.0
Total de Bienes Muebles	<u>13'832,697.0</u>	<u>16'646,251.0</u>

CUENTA PÚBLICA 2023

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

La diferencia principalmente corresponde al la baja de bienes de conformidad con las subastas electronicas (-5,077.4 miles de pesos).

Integración de los Bienes Muebles:

	2023	2022
Mobiliario y Equipo de Administración	2,772,312.0	2,817,060.0
Mobiliario Equipo Educativo y Recreativo	1,188,272.0	1,328,929.0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	22,966,240.0	26,527,411.0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	19,313,993.0	20,644,852.0
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	4,600.0	4,600.0
Suma de Bienes Muebles	46'245,417.0	51'322,852.0

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2023

Registro contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
46'245,417.0	46,245,417.0	0

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

2.4 Activos Intangibles y diferidos

Sin información que revelar

2.5 Estimaciones y Deterioros

Para 2023 se tienen -319.9 miles de pesos, correspondientes a cuentas incobrables de ejercicios anteriores, se conforman con adeudos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí por 156.3 miles de pesos, deudores diversos por viáticos, gastos de hospedaje y alimentación otorgados a docentes en 2016 por 163.6 miles de pesos. Al cierre del ejercicio se encuentra en proceso de incobrabilidad de estas cuentas para su posterior cancelación.

2.6 Otros Activos

Sin información que revelar

PASIVO

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 este Instituto informa los saldos pendientes de cubrir por conceptos de Proveedores, Retenciones y Contribuciones por pagar y Devoluciones de la Ley de ingresos por pagar, de conformidad al siguiente detalle:

3.1 Proveedores por Pagar

Sin información que revelar

Concepto	2023	2022
Prestadores de Servicios	0	714.0
Teléfonos de México	0	37,006.0
Total	0	37,720.0

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

3.2 Retenciones y Contribuciones por Pagar

Este concepto se integra por:

Concepto	2023	2022
Impuesto sobre la Renta	2'698,665.0	1'846,209.0
IVA Retenido	359,568.0	296,850.0
Seguro Colectivo de Retiro	3,363.0	2,548.0
Préstamo ISSSTE	1,715.0	0.0
Total	3'063,311.0	2'145,607.0

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

La variación corresponde a los impuestos sobre la renta y al valor agregado retenidos en diciembre de 2023 por un total de 3,058.2 miles de pesos, que serán entregados al Sistema de Administración Tributaria (SAT) en el mes de enero 2024 y a las retenciones del Seguro Colectivo de Retiro y préstamos del ISSSTE, por un total de 507.8 miles de pesos que serán pagadas en el mes de enero 2024.

CUENTA PÚBLICA 2023

3.3 Devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar

En 2023 se encuentran pendientes de enterar reintegros efectuados y los intereses generados en la cuenta productiva.

Concepto	2023	2022
Tesorería de la Federación	40,764.0	62,015.0
Intereses Generados	152.0	119.0
Otras cuentas por pagar	0	0
Total	40,916.0	62,134.0
Pasivo Total	3'104,227.0	2,245,461.0

3.4 Fondos de bienes a terceros en administración y/o garantía a corto y largo plazo

Sin información que revelar

3.5 Pasivos diferidos y otros

Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos

Denominación de las Deudas	Moneda de Concentración	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0

CUENTA PÚBLICA 2023

Denominación de las Deudas	Moneda de Concentración	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
Subtotal Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos			2,245,461.0	3,104,227.0
Total Deuda y Otros Pasivos			2,245,461.0	3,104,227.0

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

1. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión:

Al cierre del ejercicio fiscal 2023 se obtuvieron Ingresos, por concepto de venta de Bienes y Servicios, del orden de 30,612.0 miles de pesos.

De forma general estos se obtienen de los procesos de inscripciones a cursos según el Programa Anual de Capacitación, Estudios de Posgrado, Educación Continua, Oferta Educativa, Cursos a Distancia, los cuales se realizan con base en la demanda de instituciones, organismos, universidades, etc.

Los ingresos captados, fueron documentados mediante la emisión de las facturas digitales CFDI (comprobante fiscal digital por internet). Los principales rubros por los que se obtuvieron dichos ingresos son:

CUENTA PÚBLICA 2023

DIRECCIÓN DE ÁREA	CONCEPTO	INGRESO
Posgrado	Especialidades	1,373,060.0
	Maestrías	5,606,246.0
	Servicios escolares	2,338,657.0
	Subtotal	9,317,963.0
Capacitación	Cursos	9,377,751.0
	Diplomado externo	464,932.0
	Certificación de competencias	263,468.0
	Otros	729.00
	Subtotal	10,106,880.0
Total Secretaría General Académica		19,424,843.0
Educación Continua	Cursos	630,770.00
	Diplomados	1,497,600.00
	Otros servicios	24,750.0
	Subtotal	2,153,120.00
Educación a Distancia	Cursos virtuales	1,176,947.0
	Diplomado virtual	734,154.0
	Otros servicios	350,495.0
	Subtotal	2,261,596.0
Publicaciones	Venta de libros	295,348.0
	Subtotal	295,348.0
Total Secretaría General de Extensión		4,710,064.0
INACIPE	Rendimientos	5,581,080.0
	Otros ingresos	896,103.0
	Subtotal	6,477,183.0
Total ingresos efectivamente captados a diciembre de 2023		30,612,090.0

CUENTA PÚBLICA 2023

- Al cierre del ejercicio se tienen documentos por cobrar por 4,389.0 miles de pesos.
- Se tuvieron documentos por cobrar de 2022 pagados en 2023 por 3,183.8 miles de pesos.
- Asimismo, el Instituto a través Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC´s) obtuvo la autorización de Transferencias de la Fiscalía General de la República (Recursos Fiscales), por un monto de 124,512.7 miles de pesos, lo que representó un incremento del 7.8% con relación a las transferencias recibidas en 2022.
- La totalidad de Ingresos captados, vía transferencias e ingresos propios, alcanzó un total de 155,124.8 miles de pesos.

Gastos y Otras Pérdidas

- El resultado del ejercicio reporta un ahorro de 23,288.4 miles de pesos, que resulta de los ingresos obtenidos en 2023, los cuales son mayores al gasto y a la depreciación, esta última se aplicó de conformidad con los resultados de la NIFGG SP 04 apartado "D", por un monto de 5,669.3 miles de pesos al 31 de diciembre de 2023.
- A continuación, se muestra una relación resumida de los gastos y otras pérdidas del Instituto, comparados 2023/2022, con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura de este y facilitar su análisis:

➤ Gastos de Funcionamiento	2023	2022	Variación
Servicios Personales	81,463,446.0	64,440,934.0	17,022,512.0
Materiales y Suministros	506,933.0	703,027.0	(196,094.0)
Servicios Generales	44,196,649.0	38,777,455.0	5,419,194.0
Total	126,167,028.0	103,921,416.0	22,245,612.0

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

- El incremento del 12.1% en los gastos de funcionamiento, se deriva a la obtención de recursos propios que resultaron menores al gasto y al aumento del ejercicio del Gasto de Operación que está directamente relacionado con la contratación de prestadores de servicios que son requeridos para los servicios que ofrece el INACIPE.

	2023	2022	Variación
Gastos de Funcionamiento	126,167,028.0	103,921,416.0	22,245,612.0
Ayudas Sociales	0	0	
Depreciaciones	5,669,344.0	5,679,258.0	(9.914.0)
Perdida por venta o donación			
Otros gastos	0.0	0.0	0.0
Totales	131,836,372.0	109,600,674.0	22,235,698.0

CUENTA PÚBLICA 2023

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

2. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

a) Modificaciones al Patrimonio Contribuido

Este apartado se constituye con los bienes donados por la FGR (antes PGR), así como el presupuesto asignado para gasto de inversión autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, que para 2023 no tuvo asignación de recursos presupuestales ni de ingresos propios.

b) Información sobre las modificaciones al Patrimonio Generado

La variación es resultado principalmente de la afectación al rubro de resultado del ejercicio (ahorro/desahorro), por los recursos propios disponibles al cierre del ejercicio 2023, derivado de un mayor ejercicio de recursos comparado con la captación de recursos, resultando en un disponible de 23,288.4 miles de pesos y al traspaso del resultado del ejercicio de 2022 a este rubro.

Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido

Aportaciones	2023	2022
Aportaciones y reservas	159,853,488.0	159,853,488.0
Resultado de ejercicio anteriores	(19,818,537.0)	(44,306,501.0)
Resultado del ejercicio	23,288,478.0	24,538,196.0
Revalúos	16,396,753.0	16,396,753.0
Reservas	13,706,917.0	13,706,917.0
Total	193,427,099.0	170,188,853.0

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

Resultado de años anteriores

		2023	2022
REMANENTE EJERCICIO	1996	2,140,174.0	2,140,174.0
DÉFICIT EJERCICIO	1997	-2,805,829.0	-2,805,829.0
DÉFICIT EJERCICIO	1998	-2,800,306.0	-2,800,306.0
DÉFICIT EJERCICIO	1999	-3,010,048.0	-3,010,048.0
DÉFICIT EJERCICIO	2000	-3,166,698.0	-3,166,698.0
DÉFICIT EJERCICIO	2001	-1,748,995.0	-1,748,995.0
DÉFICIT EJERCICIO	2002	-1,566,707.0	-1,566,707.0
DÉFICIT EJERCICIO	2003	-3,858,325.0	-3,858,325.0
DÉFICIT EJERCICIO	2004	-3,933,672.0	-3,933,672.0
DÉFICIT EJERCICIO	2005	-4,892,102.0	-4,892,102.0
DÉFICIT EJERCICIO	2006	-4,935,055.0	-4,935,055.0
DÉFICIT EJERCICIO	2007	-5,129,171.0	-5,129,171.0

CUENTA PÚBLICA 2023

		2023	2022
DÉFICIT EJERCICIO	2008	-5,374,025.0	-5,374,025.0
DÉFICIT EJERCICIO	2009	-5,606,790.0	-5,606,790.0
DÉFICIT EJERCICIO	2010	-4,835,281.0	-4,835,281.0
DÉFICIT EJERCICIO	2011	-5,162,051.0	-5,162,051.0
DÉFICIT EJERCICIO	2012	-4,208,519.0	-4,208,079.0
REMANENTE EJERCICIO	2013	4,760,164.0	4,760,108.0
REMANENTE EJERCICIO	2014	5,211,323.0	5,211,468.0
REMANENTE EJERCICIO	2015	9,425,565.0	9,427,417.0
REMANENTE EJERCICIO	2016	2,147,882.0	2,148,931.0
DÉFICIT EJERCICIO	2017	-26,855,447.0	-26,859,746.0
DÉFICIT EJERCICIO	2018	-2,832,657.0	-2,832,603.0
REMANENTE EJERCICIO	2019	2,345,482.0	2,345,482.0
REMANENTE EJERCICIO	2020	2,857,261.0	2,857,261.0
REMANENTE EJERCICIO	2021	19,525,378.0	19,525,378.0
REMANENETE EJERCICIO	2022	24,099,587.0	
Total		-19,818,537.0	-44,306,501.0

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

3. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

La principal fuente de recursos de operación a nivel de flujo de efectivo para el INACIPE en 2023, fueron las entradas por concepto de Transferencias Presupuestales, mediante las cuales se obtuvieron 124,512.7 miles de pesos equivalente al 80.3% del total de recursos recibidos. Mientras que, por concepto de Ingresos Propios producto de la venta de bienes y servicios, se obtuvieron 30,612.0 miles de pesos equivalentes al 19.7% de recursos recibidos, disponibilidad final de 2022 aplicado por 28,365.7 miles de pesos.

La aplicación del flujo de efectivo en 2023 alcanzó un 81.3% de los recursos ingresados destinándose a los siguientes apartados:

Servicios Personales	81,463,446.0	64.57%
Materiales y Suministros	506,933.0	0.40%
Servicios Generales	44,196,649.0	35.03%
Otras aplicaciones de op.	0.0	
Total	126,167,028.0	100.0%

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

1. Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2023

	2023	2022
Efectivo en Bancos – Tesorería	3,104,225.0	2,621,329.0
Efectivo en Bancos- Dependencias	-	-
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	92,449,169.0	66,161,506.0
Fondos con afectación específica	-	-
Depósitos de fondos de terceros y otros	-	-
Total de Efectivo y Equivalentes	95,553,394.0	68,782,835.0

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

Al cierre del ejercicio 2023 el saldo en las cuentas bancarias corresponde al pago pendiente de los impuestos sobre la renta y al valor agregado retenidos en diciembre por un total de 3,058.2 miles de pesos, que serán entregados al Sistema de Administración Tributaria (SAT) en el mes de enero 2024, 40.9 miles de pesos como entero por reintegros y 5.1 miles de pesos de seguridad social, que se realizaron en el mes de diciembre y que se enterarán en el mes de enero 2024 y a 92,449.1 miles de pesos de recursos propios derivados de la venta de servicios del INACIPE.

Detalle de adquisición de bienes muebles e inmuebles en efectivo.

Durante 2023 no se realizaron adquisiciones de bienes muebles ni inmuebles.

2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	2023	2022
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	23,288,478.0	24,538,196.0
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.	-	-
Depreciación	5,669,344.0	5,679,258.0
Amortización	-	-
Incrementos en las provisiones	-	-
Incremento en inversiones producido por revaluación	-	-
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	-	-
Incremento en cuentas por cobrar	0.0	0.0
Partidas extraordinarias	(2,187,263.0)	(3,131,795.0)
Flujos de efectivo netos de las actividades de operación	26,770,559.0	27,085,659.0

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

CUENTA PÚBLICA 2023

4. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023	
1. Ingresos Presupuestarios	154,241,937.0
2. Más ingresos contables no presupuestarios	882,913.0
Incremento por variación de inventarios	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro y obsolescencia	
Disminución del exceso de provisiones	
Otros ingresos y beneficios varios	
Otros ingresos contables no presupuestarios **	882,913.0
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	0
Productos de capital	
Aprovechamientos capital	
Ingresos derivados de financiamientos	
Otros ingresos presupuestarios no contables	
4. Ingresos Contables	155,124,850.0

**Cuentas por cobrar 2022 pagadas en 2023 (3,193.8 miles de pesos) y cuentas por cobrar de 2023 (4,232.7 miles de pesos).

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023	
1. Total de Egresos Presupuestarios	128,444,249.0
2. Menos egresos presupuestarios no contables	0
Mobiliario y equipo de administración	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	
Vehículos y equipo de transporte	
Equipo de defensa y seguridad	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	
Activos biológicos	
Bienes inmuebles	
Activos intangibles	
Obra pública en bienes propios	

CUENTA PÚBLICA 2023

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023

Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables **		
3. Más gastos contables no presupuestales		3,392,123.0
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	5,669,344.0	
Provisiones		
Disminución de Inventarios y deudores diversos	(2,277,221.0)	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		0
4. Total de Gasto Contable		131,836,372.0

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

Las diferencias en el rubro de egresos corresponden a: la depreciación acumulada por 5,669.3 miles de pesos, almacén de consumibles por 275.1 miles de pesos y 202.2 miles de pesos por gastos a comprobar y almacén de libros.

II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables:

Al 31 de diciembre de 2023 el INACIPE tiene contingencia, resultante de doce juicios laborales en su contra, por lo que aún se desconoce el resultado que tendrán en su situación financiera y el monto estimado es 9,363.3 miles de pesos.

Cuentas de Orden Presupuestarias:

Presupuesto de Ingresos Aprobado	171,844,006.0	Presupuesto de Egresos Aprobado	171,844,066.0
Modificación de Presupuesto Aprobado	154,241,938.0	Modificaciones Presupuesto de Egresos	154,241,938.0
<i>Recursos Fiscales</i>	<i>(2331,247.0)</i>	<i>Recursos Fiscales</i>	<i>(2331,247.0)</i>
<i>Recursos Propios</i>	<i>(15,270,821.0)</i>	<i>Recursos Propios</i>	<i>(15,270,821.0)</i>
Presupuesto de Ingresos Cobrado	154,241,938.0	Presupuesto de Egresos Pagado	128,444,249.0
Presupuesto de Ingresos por Ejecutar	25,797,688.0	Presupuesto de Egresos por Ejercer	25,797,688.0

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros del Instituto Nacional de Ciencias Penales proveen de información a la alta dirección, a la H. Junta de Gobierno, a los órganos fiscalizadores y a la ciudadanía en general.

El objetivo del presente documento, complementario de los estados financieros, es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones financiero-presupuestales del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los referidos estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta de la dirección del Instituto a las condiciones relacionadas con la información financiera del ejercicio presupuestal 2023; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

En 2023 el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) operó con recursos fiscales, así como con los recursos propios obtenidos de la impartición de Maestrías y Especialidades, Cursos Especiales, Talleres, Diplomados, Venta de Libros, etc., Esta generación de recursos permite dar forma a la oferta de servicios académicos del Instituto, así como a las actividades de difusión y extensión académica.

En 2023 la meta de captación de ingresos propios se vio afectada por las medidas de austeridad impuestas al Instituto y a la oferta educativa que está sujeta a la demanda, por lo que no fue alcanzada la meta autorizada de captación de ingresos en el PEF de este año

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) se creó como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, catalogado como una Entidad de Apoyo Presupuestal Indirecto, personalidad jurídica y patrimonio propio, según consta en el Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de abril de 1996.

No obstante lo anterior, con base en la Ley de la Fiscalía General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2021 el Instituto Nacional de Ciencias Penales es un órgano con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía técnica y de gestión, dentro del ámbito de la Fiscalía General, que se encarga de impartir educación superior, capacitación técnica y profesional, realiza investigación académica, científica y tecnológica, contribuye en la formulación de políticas públicas en materia de justicia penal y seguridad pública. Además, puede participar en la capacitación y formación ética y profesional de las personas servidoras públicas de la Fiscalía General y en los procesos de selección, ingreso y evaluación de las personas integrantes del servicio profesional de carrera.

El Instituto tiene por objeto la formación y profesionalización altamente especializada de servidores públicos en las áreas de seguridad pública, procuración y administración de justicia y en ejecución de sanciones, la formación de investigadores, profesores especialistas y técnicos en las diversas áreas de las ciencias penales y de la política criminal; la realización de investigaciones sobre los principales problemas nacionales en estas áreas.

Asimismo, desarrolla y difunde la investigación científica en estas materias, lo que permite asesorar a instituciones públicas y privadas con el fin de contribuir a mejorar el sistema de justicia penal en beneficio de la sociedad.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto Social

El Instituto tiene por objeto la formación y profesionalización altamente especializada de servidores públicos en las áreas de seguridad pública, procuración y administración de justicia y en ejecución de sanciones, la formación de investigadores, profesores especialistas y técnicos en las diversas áreas de ciencias penales y de la política criminal; la realización de investigaciones sobre los principales problemas nacionales en estas áreas.

Asimismo, desarrolla y difunde la investigación científica en estas materias, lo que permite asesorar a instituciones públicas y privadas con el fin de contribuir a mejorar el sistema de justicia penal en beneficio de la sociedad.

El INACIPE persistió en su compromiso sobre la procuración de justicia, que requiere de personas servidoras públicas profesionales, honestas, con procedimientos claros y eficaces. Bajo esta lógica, se impulsó la capacitación y especialización de personal sustantivo y adjetivo de la Fiscalía General de la República y en general de la Administración Pública tanto a nivel federal y local, de acuerdo con estándares internacionales y con la premisa del sistema penal acusatorio.

Asimismo, se continua con el diseño y mejora de los planes y programas de estudio que permiten privilegiar los procesos de inducción, formación, capacitación y profesionalización de los servidores públicos de la procuraduría y otros profesionistas interesados en el desarrollo de las ciencias penales.

En la perspectiva académica se han desarrollado cursos de actualización, especiales, básicos, de fortalecimiento, de inducción, seminarios y talleres; todos con la finalidad de conformar el modelo de procuración de justicia federal que corresponda plenamente a las exigencias de eficacia y certeza jurídica, profesionalidad en el servicio, calidad en los procesos, transparencia, implementación del sistema acusatorio, plena legalidad en las operaciones y la investigación científica de los delitos, así como total respeto a los derechos humanos.

El objetivo de profesionalización se encuentra garantizado, mediante la impartición de estudios de especialización, maestría y doctorado, en las áreas de ciencias penales y de política criminal, así como la realización de actividades de extensión académica, tales como cursos de actualización, diplomados, cursos sabatinos, talleres, seminarios, etc.

En materia de investigación se ha continuado el desarrollo de distintas investigaciones que, permitan fortalecer el sistema penal y al mismo tiempo servir de referente académico para los distintos sectores vinculados con las ciencias penales. De forma complementaria se ha continuado el proceso de publicación y difusión de distintos temas de actualidad en materia de ciencias penales, mediante la publicación de diversos títulos especializados en dichos temas; así como con la organización de distintos foros y actividades de extensión académica promovidas desde este Instituto.

En las estrategias políticas y líneas de acción puestas en marcha por el INACIPE, para el ejercicio fiscal 2022, mismas que son congruentes con las atribuciones de su Decreto de creación y Estatuto Orgánico, estuvieron comprometidas acciones del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y se dio especial énfasis a la operación del Sistema Penal Acusatorio, para procurar eficaz y eficientemente la justicia demandada por la sociedad.

Estas acciones se enfocan en la capacitación y especialización de los servidores públicos enfocados en el sistema penal, de acuerdo con estándares internacionales, bajo este esquema se impartieron estudios de posgrado como maestrías, doctorados, especialidades, así como cursos de capacitación.

- Dentro de sus objetivos están los siguientes:
- Impartir cursos de capacitación y especialización para la profesionalización de los agentes del Ministerio Público y de peritos, así como de servidores públicos de otras áreas relacionadas con la procuración de justicia.
- Impartir cursos de especialización, maestría y doctorado, en las áreas de ciencias penales y política criminal, así como realizar actividades de extensión académica, tales como cursos de actualización, diplomados o equivalentes.
- Integrar una planta permanente de investigadores orientada principalmente al estudio de los problemas nacionales.
- Brindar el asesoramiento que requieran personas e instituciones públicas y privadas y participar, en su caso, como órgano consultivo y pro positivo en el estudio, formulación y aplicación de medidas públicas dentro del ámbito de su especialidad.
- Establecer relaciones de intercambio con organismos similares, nacionales e internacionales.
- Otorgar becas para realizar estudios en sus propios planteles e instalaciones, así como en instituciones similares del país o del extranjero, y recibir a becarios nacionales o del extranjero como investigadores, profesores y alumnos.
-

ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS Y PRINCIPALES LOGROS:

- Durante 2023 el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) operó con **\$154.2** millones de pesos de apoyos fiscales e ingresos propios, distribuidos en: **\$124.5** millones de pesos de apoyos fiscales y **\$29.7** millones de pesos de ingresos propios.
- **Cursos de capacitación:** Referente a los cursos de capacitación atendidos por la *Dirección de Capacitación* se informa la impartición de **171** actividades académicas, consistente en: **84** cursos dirigidos a servidores públicos de la Fiscalía General de la República, **77** cursos de la oferta educativa a Procuradurías y Tribunales, **9** prácticas de laboratorio y **1** examen de conocimientos. Entre los temas más relevantes que se presentaron fueron: Naturaleza, Conceptos y Acreditación de los Delitos de Suplantación, Curso Especializado para el Desarrollo de Productos de Inteligencia, La Investigación Ministerial del Delito de Femicidio, Perspectiva de Género e Igualdad Sustantiva, Atención Especializada en Niñas, Niños y Adolescentes, Aspectos Procesales de la Acción de Extinción de Dominio, Integración de la Carpeta de Investigación e Imputación del Delito, Atención de Primer contacto para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas, Delitos en Particular, Anticorrupción y Delitos cometidos por Servidores Públicos, Perfilación Criminal, Delito de Secuestro, Argumentación Jurídica, Especialización en la Investigación de los Delitos de Abuso Sexual, Entrevista Forense a Mujeres, Niñas, Niños Víctimas de Trata de Personas con Perspectiva de Género, Derechos Humanos de Mujeres, Niñas y Adolescentes, entre otros. A continuación, se presenta el índice de aprobación con base en los criterios de evaluación establecidos en los cursos de capacitación:

CUENTA PÚBLICA 2023

Actividades académicas	Asistentes	Acreditados	Índice de aprobación
Cursos a servidores públicos de la FGR	3,725	2,854	76.62%
Cursos a Procuradurías y Tribunales	2,441	2,036	83.41%
Prácticas de laboratorio	174	171	98.28%
Exámenes de conocimientos	73	34	46.58%

- **Cursos de profesionalización:** En lo relativo a los cursos de profesionalización en 2023 se realizaron **127** actividades divididas en Educación Continua y Educación a Distancia, contando con **5,125** asistentes, los cuales **202** correspondieron a servidores públicos de la FGR y **4,923** a personal ajeno a la FGR. La *Dirección de Educación Continua* realizó **72** cursos de 75 que tenía proyectados, obteniendo el **96%** de la meta programada, capacitando a **2,180** personas de 1,875 proyectadas, superando en **16.27%** la meta programada. De la misma manera, la *Dirección de Educación a Distancia* realizó **55** cursos de 43 que se tenían proyectados, rebasando en **27.91%** la meta programada, capacitando a **2,945** personas de 1,165 proyectadas, superando en **152.79%** la meta programada.
- **Competencias:** Derivado del reconocimiento como entidad de certificación y evaluación de competencias por parte del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), en **2023** se llevaron a cabo **31** procesos de evaluación de competencias en los estándares EC0076: Evaluación de la competencia de candidatos con base en estándares de competencia; EC1103: Investigación de delitos cometidos contra la libertad de expresión bajo el enfoque diferencial y especializado; EC1104: Promoción de la Aplicación de las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos “Reglas Nelson Mandela” en el sistema penitenciario; EC1106: Promoción de los principios y derechos del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes; EC1235: Atención de primer contacto para la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas y EC1292: Atención de primer contacto ante la comisión de posibles infracciones/faltas administrativas en el ámbito de justicia cívica. En las evaluaciones se contó con la participación de 256 asistentes, de los cuales **207** resultaron acreditados, lo que representó el **80.86%** de índice de aprobación. Los participantes fueron servidores públicos de la Fiscalía General de la República, Fiscalía General de los Estados de Guanajuato, Puebla y Yucatán; Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro, Comisión Estatal de Búsqueda de personas de los Estados de San Luis Potosí y Yucatán; personal penitenciario de Ecuador; Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión; personal docente del INACIPE y público en general.
- **Estudios de Posgrado:** En cuanto al número de estudios de posgrado durante 2023, se tuvo una participación de **312** personas atendidas de **321** programadas, las cuales **20** correspondieron a servidores públicos de la FGR y **292** a personas ajenas a la FGR, alcanzando el **97.20%** de la meta programada, derivado **45** actividades que comprenden la conclusión de **8** maestrías y **3** especialidades, así como la aplicación de **34** exámenes profesionales de especialidad, maestría y doctorado.
- **Investigaciones:** Durante 2023 se realizaron **8** investigaciones de 9 que fueron aprobadas, alcanzando el **88.89%** de la meta programada. Las investigaciones concluidas en temas prioritarios en el ámbito de las Ciencias Penales y el Sistema Penal de Justicia fueron las siguientes:

No.	Nombre de la investigación	Nombre del Investigador
-----	----------------------------	-------------------------

CUENTA PÚBLICA 2023

1	La justicia terapéutica en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.	Cobo Téllez Sofía Magdalena
2	Procesos de socialización y prácticas violentas en jóvenes. Parte 2.	Cunjama López Emilio Daniel
3	Análisis jurisprudencial en materia de armas de fuego. Criterios para integrar la carpeta de investigación.	Esparza Martínez Bernardino
4	Neuropsicología Forense para la Fiscalía General de la República. Programa de capacitación para la Coordinación de Servicios Periciales	García López Eric
5	Sobre la responsabilidad penal por producto defectuoso.	Gluyas Millán Ricardo
6	Investigación pericial con estándares internacionales en el ámbito de la procuración de justicia.	Lázaro Ruíz Eliseo
7	Antijuridicidad. Casos que han modificado su aplicación.	Nava Garcés Alberto Enrique
8	Criminología ambiental del feminicidio y otras muertes de mujeres.	Olvera Lezama Blanca Ivonne

- **Extensión académica:** En lo referente a las actividades de extensión académica, la *Dirección de Educación Continua* realizó **151** actividades de 117 programadas, superando en **29.06%** la meta programada, contando con la participación de **22,377** asistentes. Entre las actividades más representativas se llevaron a cabo: Conferencia Delincuencia Organizada y Juventudes, Visita Guiada Centro Universitario Continental (Pachuca), Mesa de Análisis Lavado de Dinero y Delincuencia Organizada, Conferencia Diálogos INACIPE: Medidas de Represión Penal contra la Delincuencia Organizada, Visita Guiada Universidad Autónoma de Sinaloa, Visita Guiada Instituto Forense y Pericial de Latinoamérica, Mesa de Análisis Delincuencia Organizada e Intervención de Comunicaciones, Conferencia Delincuencia Organizada. Los Derechos del Enemigo, Mesa de Análisis: Delitos que ameritan internamiento en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, Diálogos INACIPE: Prisiones y Violencia, Conferencia Los Retos de la Dogmática Jurídico Penal en materia de Género y sus implicaciones, entre otras.
- **Difusión:** En materia de difusión los investigadores del INACIPE participaron en **244** eventos (**197** externos y **47** internos), logrando el **88.62%** de la meta programada. La participación contribuyó a posicionar al Instituto como un generador de conocimiento genuino en beneficio de la población involucrada en la Procuración e impartición de Justicia y las Ciencias Penales, permitiendo la difusión del conocimiento en temas de interés público como: "Violencia de Género contra Mujeres y Niñas", "Personas Adolescentes Privadas de la Libertad en Iberoamérica", "Programa Nacional para la Prevención social de la violencia y la delincuencia", "Investigación en Criminología y Seguridad Pública", "Neuroderechos y Salud Mental", "Neuroderechos ante la inteligencia artificial. "Repercusiones judiciales", "El perito en el sistema penal acusatorio", "Diversos temas de derecho, con enfoque al desarrollo de la investigación", "Adolescentes privados de la libertad en México: apuntes para el desarrollo de un modelo de ejecución de medidas de sanción privativas de la libertad especializado", "Alfabetización neurotecnología frente a la desigualdad. Agenda Estado de Derecho.", "Neurociencia y Criminología", "La regulación de la inteligencia artificial y el Derecho Penal", ¿Cómo se investiga el feminicidio en el sistema de justicia penal?, entre otros.

- **Redes sociales:** Con respecto a las redes sociales del INACIPE en 2023 se registraron **1,757,638** interacciones de usuarios, superando en **5.66%** la meta programada con referencia a las 1,663,413 interacciones, las cuales se realizaron a través de las redes sociales: **Facebook** permitió visualizar las actividades realizadas por este Instituto, contabilizando las reacciones, comentarios, interacciones, nuevos seguidores; **Twitter X** se consideró los me gusta, comentarios, menciones y en **Instagram** se revisaron las visitas al perfil, interacciones y nuevos seguidores.
- **Publicaciones:** El INACIPE en 2023 publicó **30** títulos estrictamente seleccionados por la *Dirección de Publicaciones y Biblioteca* cuyo contenido está vinculado con los temas prioritarios de la agenda nacional en materia de seguridad pública y procuración e impartición de justicia, cumpliendo el **78.95%** de la meta programada. Se publicaron 11 obras en versión impresa, 12 obras en formato e-pub y 7 en versión electrónica, las cuales fueron:
 - Los delitos políticos: atentado contra el régimen constitucional y democrático de derecho.
 - Revista Mexicana de Ciencias Penales, núm. 1, 2, 19, 20, 21.
 - Revista Penal México, núm. 22, 23.
 - Principales retos que afronta la criminología en el siglo XXI.
 - Ley de la Fiscalía General de la República. Texto vigente.
 - Los delitos políticos: atentado contra el régimen constitucional y democrático de derecho.
 - Filosofía política de la pena. Una lectura acerca de los fundamentos filosóficos de la pena estatal.
 - Criminalística para Ministerios Públicos ¿Cómo sostener un debate pericial con la defensa?
 - Neurociencia y Criminología.
 - Desaparición forzada de personas y equivalencia funcional: Una propuesta de recepción del derecho penal internacional.
 - Teoría del delito en el Código Nacional de Procedimientos Penales.
 - ¿Cómo se investiga el feminicidio en el sistema de justicia penal? Un problema de seguridad pública.
 - Adolescentes privados de la libertad en México: apuntes para el desarrollo de un modelo de ejecución de medidas de sanción privativas de la libertad especializado.
 - Catálogo de libros publicados 2023.
- **Distribución:** En materia de publicaciones el INACIPE en 2023 llevó a cabo la entrega de **3,203** ejemplares de los 5,700 programados, logrando el **56.19%** de la meta programada. Se entregaron las publicaciones a las diferentes áreas del Instituto, a las instituciones de la Administración Pública Federal y de enseñanza superior involucradas en la Procuración de Justicia y en las Ciencias Penales y se realizaron donaciones, lo cual favoreció directamente a la promoción y divulgación del conocimiento a nivel nacional e internacional en materia de ciencias penales y procuración de justicia.

c) Ejercicio fiscal

El ejercicio fiscal a que corresponden los Estados Financieros es el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023 comparado con 2022.

d) Régimen Jurídico

El Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) se creó como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, catalogado como una Entidad de Apoyo Presupuestal Indirecto, personalidad jurídica y patrimonio propio, según consta en el Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de abril de 1996.

No obstante lo anterior, con base en la Ley de la Fiscalía General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2021 el Instituto Nacional de Ciencias Penales es un órgano con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía técnica y de gestión, dentro del ámbito de la Fiscalía General, que se encarga de impartir educación superior, capacitación técnica y profesional, realiza investigación académica, científica y tecnológica, contribuye en la formulación de políticas públicas en materia de justicia penal y seguridad pública. Además, puede participar en la capacitación y formación ética y profesional de las personas servidoras públicas de la Fiscalía General y en los procesos de selección, ingreso y evaluación de las personas integrantes del servicio profesional de carrera.

e) Consideraciones fiscales del Ente

RÉGIMEN FISCAL

Impuesto Sobre la Renta

El INACIPE no está sujeto al pago de este impuesto de acuerdo con lo que establece Artículo 102 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, que señala en su segundo párrafo que “La Federación, los estados, los municipios y las instituciones que por ley estén obligadas a entregar al Gobierno Federal el importe íntegro de su remanente de operación, sólo tendrán la obligación de retener y enterar este impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de ley”.

Impuesto al Valor Agregado

El Instituto no está sujeto al Impuesto al Valor Agregado, aceptando únicamente la traslación de este impuesto en la adquisición de bienes y servicios, el cual lo considera como parte integrante del valor de los bienes y servicios, registrándolo como un gasto o una inversión según sea el caso, teniendo la obligación de efectuar la retención de este Impuesto en los términos del Artículo 1-A sobre las actividades que realice con personas físicas a las que les pague honorarios o arrendamientos.

Contribuciones Locales

Por lo que respecta a las obligaciones fiscales que establece el Código Fiscal del Distrito Federal, el Instituto está obligado con el cumplimiento de las siguientes obligaciones fiscales de conformidad con el artículo 69 de dicho Código:

- Impuesto Predial,
- Impuesto Sobre Nóminas, y
- Derechos por el Suministro de Agua.

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) tiene por objeto la emisión de normas contables y lineamientos para la generación de información financiera contable presupuestaria que aplicarán los entes públicos, conforme a lo dispuesto en el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. De esta manera el INACIPE se ha apegado al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y

Metodología que establecen los momentos contables, clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados con sus respectivas matrices de conversión, de conformidad con los documentos emitidos por dicho Consejo (CONAC).

La información que se muestra en los estados financieros básicos se presenta con el grado de detalle o amplitud que la Administración del Instituto y las características del entorno en que se desarrolla lo requieren; en consecuencia el Instituto demanda de la información que muestra el Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades, el Estado de Variación en la Hacienda Pública y el estado de flujos de efectivo; de conformidad con la Normatividad Contable Gubernamental emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cumpliendo con los Postulados Básicos y las Normas Específicas de información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal. Emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública y, supletoriamente en lo no previsto en ellas, las Normas de Información Financiera (NIF's) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF).

Presentación de la información financiera.

El INACIPE da cumplimiento a las Normas de Carácter General y Específico de Aplicación Obligatoria para los Entes Públicos del Sector Paraestatal Federal en el ejercicio 2022 en lo que se publica el Estatuto Orgánico en cumplimiento a lo señalado en el artículo 5 transitorio de la Ley de la Fiscalía General de la República, publicada en el DOF del 20 de mayo de 2021 estando alineadas a la armonización contable, las que se refieren a:

- Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP)
- Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE SP)
- Normas de Archivo Contable Gubernamental (NACG)

La herramienta tecnológica instrumentada por la FGR para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para el registro de las transacciones de egresos de los momentos contables establecidos (comprometido, devengado, ejercido y pagado), en tiempo real es el "Sistema de Administración Presupuestal y Financiera" (SAPFIN); cuyo uso se estableció como obligatorio para el INACIPE a partir del ejercicio 2021, tal como lo determinó la Unidad de Tesorería de la FGR.

El INACIPE está sujeto a dar reconocimiento a los efectos de la inflación en la información financiera, de conformidad con la Norma de Información Financiera NIFGG SP 04 "Reexpresión" aplicable a Entidades Paraestatales, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, actualizándose el activo fijo y el activo diferido; así como la depreciación acumulada y la del ejercicio; Sin embargo, como existe un entorno económico no inflacionario debido a que el porcentaje acumulado de la inflación de los últimos tres ejercicios no ha sido superior al 26% no fue necesario aplicar esta norma de conformidad a la metodología número 20 de la misma. Consecuentemente, al 31 de diciembre del 2021 los efectos de reexpresión de nuestros activos fijos se vieron afectados ya que llegaron al 100% de su depreciación y fueron eliminados de nuestra contabilidad

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

a. Efectivo y equivalentes

Corresponde a los recursos destinados a cubrir las obligaciones de pago provenientes del ejercicio del presupuesto; los remanentes no utilizados al cierre del ejercicio, derivados de las Transferencias del Gobierno Federal, se reintegran a la Tesorería de la Federación. Asimismo, los remanentes de ingresos propios del ejercicio actual y de años anteriores.

b. Almacén

Este rubro se integra por las existencias en materiales y suministros que se registran a su valor de adquisición y el método de valuación utilizado es el de costo promedio con base en la normatividad aplicable.

c. Bienes muebles e Inmuebles

Los edificios se deprecian utilizando el método de línea recta a partir del siguiente mes del término de su construcción y, su actualización se lleva a cabo conforme a la Norma de Información financiera NIFGG SP 04 apartado D; el mobiliario y equipo se registran a su costo de adquisición; y se actualizan aplicando la misma Norma mencionada anteriormente.

d. Depreciación

La depreciación del activo fijo se calcula sobre valores, utilizando el método de línea recta, aplicando los porcentajes anuales que se indican a continuación:

Edificios y remodelaciones 5%

Mobiliario y equipo de oficina 10%

Maquinaria, herramienta y equipo 10%

Equipo de cómputo 30%

Otros activos fijos 10%

e. Reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores

El Instituto Nacional de Ciencias Penales se encuentra bajo lo dispuesto en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B del artículo 123 constitucional y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado por lo que las erogaciones que se pagan al personal al término de su relación laboral son asumidas por el ISSSTE.

f. Aportaciones del Gobierno Federal

Las Aportaciones otorgadas por el Gobierno Federal como Apoyo para Gastos de Operación, se reconocen como un ingreso del año en que se cobran.

g. Pasivos Contingentes

Al 31 de diciembre de 2023 el INACIPE tiene contingencias, resultantes de 12 juicios laborales en su contra, por lo que aún se desconoce el resultado que tendrán en su situación financiera y el monto estimado es 9,363.3 miles de pesos.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

El Instituto no cuenta con saldos en Moneda Extranjera

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Bienes muebles e Inmuebles intangibles

Los edificios se deprecian utilizando el método de línea recta a partir del siguiente mes del término de su construcción y, su actualización se lleva a cabo conforme a la Norma de Información financiera NIFGG SP 04 apartado D; el mobiliario y equipo se registran a su costo de adquisición; y se actualizan aplicando la misma Norma mencionada anteriormente.

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Al 31 de diciembre de 2023 no se cuenta con información que reportar.

10. REPORTE DE RECAUDACIÓN

Sin información que revelar

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

No se tienen deuda

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

Sin información que revelar

13. PROCESO DE MEJORA

Con base en la Ley de la Fiscalía General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2021 el Instituto Nacional de Ciencias Penales es un órgano con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía técnica y de gestión, dentro del ámbito de la Fiscalía General, que se encarga de impartir educación superior, capacitación técnica y profesional, realiza investigación académica, científica y tecnológica, contribuye en la formulación de políticas públicas en materia de justicia penal y seguridad pública. Además, puede participar en la capacitación y formación ética y profesional de las personas servidoras públicas de la Fiscalía General y en los procesos de selección, ingreso y evaluación de las personas integrantes del servicio profesional de carrera. Por lo que una vez que se cuente con la normatividad aplicable en el ámbito del INACIPE se procederá a establecer los procesos de mejora.

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Sin información que revelar

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Sin información que revelar

16. PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto Nacional de Ciencias Penales.

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y comparado con 2022.

Autorizó: LIC. GABRIELA ALEJANDRA ROSALES HERNÁNDEZ

Cargo: SECRETARIA GENERAL DE EXTENSIÓN EN SUPLENCIA POR
AUSENCIA DE LA DIRECCIÓN GRAL. ART. 33 DEL ESTATUTO ORGÁNICO
DEL INACIPE

Elaboró: MTRO. JUAN MANUEL GARCÍA GERARDO

Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN